



PROGRAMA DOCENTIAZ  
Programa de evaluación de la actividad docente del  
profesorado de la UPV/EHU

# **Informe de Implantación del Modelo de Evaluación Docente de la UPV/EHU: segunda convocatoria experimental**

Marzo de 2012

## ÍNDICE

1.- OBJETO DEL INFORME	4
2.- CONTEXTO EN EL QUE SE APLICA EL PROGRAMA DOCENTIAZ	4
2.1. El modelo educativo en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	4
2.2. La evaluación de la actividad docente en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	5
3.- CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE DOCENTIAZ	6
4.- ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EXPERIMENTAL	7
4.1. Fases del proceso de evaluación	7
4.2. Sostenibilidad del proceso de evaluación	14
5.- ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	14
5.1. Ajuste a los objetivos	14
5.2. Adecuación de las dimensiones de evaluación	15
5.3. Adecuación de las herramientas de recogida de información	16
5.4. Capacidad del modelo DOCENTIAZ para detectar diferencias entre el profesorado	17
6.- RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS	18
6.1. Alcance o cobertura de la evaluación	18
6.2. Resultados de la evaluación	20
6.2.1. Dimensión 0. Dificultad del encargo docente	20
6.2.2. Resultados de las dimensiones 1, 2 y 3	22
6.2.3. Puntuaciones obtenidas en los totales	23
6.2.4. Alegaciones	24
6.2.5. Recursos ante la Comisión de Garantía	25
6.3. Difusión de resultados	25
6.4. Decisiones adoptadas	25
6.5. Satisfacción de los agentes implicados	26
6.5.1. Satisfacción del profesorado participante	26
6.5.2. Satisfacción de las Comisiones de Calidad de los Centros	27
6.5.3. Opinión de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)	28
CONCLUSIONES	29

## ANEXOS

- Anexo 1 Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente
- Anexo 2 Bases Convocatoria de la segunda convocatoria experimental de DOCENTIAZ
- Anexo 3 Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora
- Anexo 4 Modelo de Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado
- Anexo 5 Modelo de Informe de la Comisión de Calidad de Centro
- Anexo 6 Informe basado en la encuesta de opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ
- Anexo 7 Convocatoria pública para la elección del alumno o de la alumna de la CUED
- Anexo 8 Convocatoria pública para la selección de evaluador de la subcomisión de Enseñanzas Técnicas
- Anexo 9 Informe general sobre los resultados de la segunda convocatoria experimental
- Anexo 10 Informe basado en la opinión del profesorado participante en DOCENTIAZ sobre el desarrollo del programa
- Anexo 11 Alcance y participación del profesorado en la Encuesta de Opinión al Alumnado

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados de la implementación de la segunda convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU.

De acuerdo con lo indicado en el programa DOCENTIA de ANECA, las fases experimentales tienen como finalidad primordial la introducción de ajustes y mejoras en los diseños de evaluación atendiendo a las exigencias y necesidades del contexto de aplicación.

En el caso de la UPV/EHU, a lo largo de las dos convocatorias experimentales, se han introducido los ajustes y mejoras sugeridos por la Comisión de seguimiento de UNIBASQ-ANECA y aquellos derivados del análisis de la realidad de la institución. Por lo tanto, una vez dadas por finalizadas las dos convocatorias experimentales, se solicita a UNIBASQ-ANECA la certificación del modelo DOCENTIAZ, para su implementación definitiva en la UPV/EHU.

## 2. CONTEXTO EN EL QUE SE APLICA EL PROGRAMA DOCENTIAZ

### 2.1. El modelo educativo en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Durante los últimos años, la UPV/EHU ha impulsado programas de formación del profesorado en nuevas metodologías docentes, ha desarrollado las TICs aplicadas a la enseñanza y ha puesto en marcha procesos de revisión y mejora de los desarrollos curriculares de las titulaciones con el fin de adaptarse a las exigencias del EEES. Con este conjunto de acciones, la UPV/EHU ha sentado las bases para el desarrollo de un modelo educativo propio que aporte valor competitivo a su oferta educativa y que le singularice respecto del resto de las ofertas del nuevo espacio europeo para la enseñanza superior. Este modelo educativo es conocido como IKD (Ikaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa- Enseñanza-aprendizaje Cooperativo y Dinámico centrado en el alumnado) y se configura como propuesta para el desarrollo curricular de las enseñanzas en la UPV/EHU. Las características que identifican a este modelo educativo son las siguientes:





✓ El modelo IKD tiene su centro de gravedad en el **aprendizaje del alumnado**. A través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, fomenta el aprendizaje en un contexto de enseñanza plurilingüe.

✓ Es **dinámico** y activo. Para responder a la necesidad de adaptación y cambio (diseño e implantación de los nuevos títulos, adopción del ECTS, necesidad de innovación...) y a las demandas emergentes de formación (formación continua y no presencial), se plantea nuevos retos organizativos y metodológicos.

✓ Es un modelo **plural**. Su interpretación es local y diversa, debiendo hacerse en cada titulación y en cada centro docente de forma flexible, pero respondiendo a la seña de identidad común de la UPV/EHU.

✓ El modelo IKD está basado en la **cooperación** del conjunto de agentes que conforman la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, departamentos, centros y agentes sociales. Todos ellos comparten, en un clima de confianza mutua, proyectos e iniciativas en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El desarrollo curricular de las nuevas titulaciones en base al modelo IKD se articula a través de cuatro vías fundamentales:

 <p>Desarrollo profesional</p>	<p>Los programas formativos, los proyectos de apoyo a la innovación educativa (PIE) y las herramientas de evaluación de la docencia (<b>DOCENTIAZ</b>), entre otras, constituyen acciones que apoyan la construcción de IKD.</p>	 <p>Desarrollo territorial y social</p>	<p>Las prácticas externas, la colaboración con iniciativas sociales, las redes sociales, la relación con la empresa y los programas de movilidad y de cooperación del alumnado son claves en IKD.</p>
 <p>Política institucional</p>	<p>Acciones de índole institucional como la estructuración institucional de las enseñanzas, la oferta de distintos tipos de enseñanza, la utilización significativa y sostenible de las TICs, las normativas institucionales relativas a la evaluación, el diseño de infraestructuras de los centros docentes y espacios comunes, la ampliación del horario de utilización de los espacios, deben ser considerados desde una perspectiva que fomenta la cultura IKD.</p>	 <p>Educación activa</p>	<p>El fomento del el aprendizaje a través de metodologías activas, la evaluación continua y formativa, el impulso a los programas de acogida en los centros, la articulación del reconocimiento de la experiencia previa (académica, profesional, vital, cultural), la promoción de programas de movilidad y de cooperación se enmarcan dentro de IKD.</p>

## 2.2. La evaluación de la actividad docente en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Los Estatutos de la UPV/EHU, recogen el compromiso de la Universidad con la calidad de las enseñanzas. El artículo 4c de los Estatutos, al describir los fines de la UPV/EHU se refiere a "La educación superior de calidad que contribuya a la formación integral de los estudiantes y asegure su preparación profesional para la inserción en el mundo laboral". Declarado lo cual, los estatutos concretan las obligaciones, tanto colectivas como individuales vinculadas a la consecución de dicho fin, a la vez que se reconocen derechos subjetivos para exigir dicha *calidad*.

Siguiendo las disposiciones recogidas en el *Capítulo V "De la garantía de la calidad y de la evaluación de la actividad universitaria"* (artículos 105-109), la UPV/EHU garantizará la calidad de la enseñanza mediante:

1. La planificación estratégica de su actividad y la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
2. La evaluación sistemática de las acciones y programaciones aplicadas, y de todas las estructuras universitarias.
3. La adopción de las correspondientes programaciones de mejora de su actividad docente e investigadora, y de administración y servicios.
4. El seguimiento de las titulaciones a través de los sistemas de garantía de calidad interna.
5. La rendición de cuentas a la sociedad.

Para ello contará con un instrumento clave, que es la medición sistemática del rendimiento de su actividad universitaria, el cual comprende tanto la autoevaluación como las evaluaciones externas, configurando estas últimas un proceso de cooperación, consulta y asesoramiento entre las instancias o expertos independientes y los responsables de los distintos niveles de la estructura universitaria competente.

Dichas obligaciones no sólo corresponden en abstracto a la Universidad, sino que, en cumplimiento del mandato recogido en el artículo 107 "Con el fin de garantizar la calidad del profesorado y de la formación que se imparte, el Consejo de Gobierno adoptará, con la participación de los órganos de representación del personal docente e investigador y del alumnado, la normativa, los programas y los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU". Además, se establece que la evaluación de la actividad docente deberá desarrollarse en un clima de confianza y siguiendo criterios de equidad, garantizando el derecho del profesorado a formular alegaciones e interponer recursos ante los resultados de su evaluación. Estos resultados serán

comunicados (de forma agregada o desagregada) al profesorado, a los Departamentos, a los Centros Docentes, a la representación del alumnado y a los grupos de interés internos y externos.

Los Estatutos recogen el derecho del profesorado "a la consideración y respeto de su actividad académica y a su evaluación de conformidad con criterios públicos objetivos, transparentes y preestablecidos. Así mismo, a conocer el resultado de las evaluaciones que le afecten y, en su caso, a realizar las reclamaciones que procedan" (artículo 41).

Además de la responsabilidad asumida por los órganos colegiados de la Universidad, el texto estatutario implica en este empeño a cada integrante del personal docente e investigador que, según el artículo 42 de los Estatutos, tienen el deber de:

- Actualizar los conocimientos científicos y formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora y su capacidad pedagógica.
- Contribuir a la mejora de la calidad y del funcionamiento de la UPV/EHU como servicio público, desarrollando sus funciones docentes, investigadoras y de gestión en su ámbito de responsabilidad.
- Participar en los procedimientos establecidos por la UPV/EHU para el control y evaluación de su actividad profesional e informar anualmente de sus actividades docentes, investigadoras y de gestión al departamento, instituto de investigación u otro centro al que esté adscrito.
- Impartir enseñanzas dentro de su respectivo ámbito disciplinar utilizando métodos de enseñanza adecuados para promover el aprendizaje y la evaluación de las alumnas y alumnos, para la consecución de los objetivos educativos marcados.
- Desarrollar las tareas docentes y de tutoría, investigación, innovación y transferencia de conocimiento y las de gestión que le sean asignadas.

Por último, en los estatutos, en su artículo 17, se reconoce la labor fundamental de los estudiantes a participar en la evaluación docente del personal docente e investigador y en la evaluación de los servicios administrativos, así como a recibir información de dichas evaluaciones, conforme a los procedimientos establecidos y a la legislación vigente. Por otra parte, su máximo órgano de representación, el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU, encomienda velar por la calidad de las enseñanzas y estudios cursados en la UPV/EHU, así como por la formación intelectual, crítica, social, profesional, científica y cultural de sus estudiantes conforme a las distintas titulaciones (artículo 3 del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU).

En este marco estatutario, el programa DOCENTIAZ se constituye en un instrumento al servicio de la Universidad. Además, se cumple con los requisitos establecidos por el programa DOCENTIA de ANECA, tal como se reconoce en la verificación realizada por la propia Agencia y en el convenio de desarrollo suscrito entre la UPV/EHU y la Agencia UNIQUAL (actualmente denominada UNIBASQ) en mayo de 2007.

### 3. CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE DOCENTIAZ

A continuación, se resume en una tabla los hitos más importantes en el proceso de diseño e implementación de DOCENTIAZ en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Tabla 1. Calendario de implantación del modelo Docentiaz

Acciones	Fechas
Diseño DOCENTIAZ y su verificación	
Valoración positiva del diseño DOCENTIAZ de la UPV/EHU por parte de UNIQUAL-ANECA	Junio de 2008
Presentación del diseño DOCENTIAZ en Consejo de Gobierno de la UPV/EHU	Junio de 2008
Adaptación del diseño DOCENTIAZ a los nuevos grados y a sus sistemas de garantía de calidad	Julio-septiembre 2009
Verificación del nuevo diseño DOCENTIAZ por parte de UNIQUAL	Octubre de 2009

Aprobación del nuevo diseño DOCENTIAZ en Consejo de Gobierno de la UPV/EHU	Diciembre de 2009
<b>Primera convocatoria de la fase experimental</b>	
Primera convocatoria de la fase experimental de DOCENTIAZ	Mayo 2010- Febrero 2011
Presentación del informe de seguimiento de la primera fase experimental por parte de la UPV/EHU a UNIBASQ-ANECA	Marzo de 2011
Evaluación externa del informe de seguimiento de la primera fase experimental por parte de UNIBASQ-ANECA	Mayo de 2011
Solicitud por parte de la UPV/EHU de aclaraciones a ANECA-UNIBASQ sobre su informe de seguimiento	Junio de 2011
Respuesta de UNIBASQ-ANECA a la solicitud de aclaraciones por parte de la UPV/EHU	Octubre de 2011
<b>Segunda convocatoria de la fase experimental</b>	
Segunda convocatoria de la fase experimental de DOCENTIAZ	Junio de 2011- Febrero de 2012
Presentación del informe de seguimiento de la segunda fase experimental por parte de la UPV/EHU a UNIBASQ-ANECA	Marzo de 2012

La Comisión de Seguimiento de UNIBASQ-ANECA, en su informe de evaluación externa de la implantación de DOCENTIAZ en su primera convocatoria experimental, señaló las siguientes mejoras a incluir necesariamente en la siguiente convocatoria:

- Especificar un modelo educativo que permita orientar el contenido y sentido de la evaluación.
- Mejorar la capacidad discriminadora del modelo.
- Mejorar la escalabilidad del modelo.
- Mejorar la difusión.

Asimismo, se indicaban las siguientes recomendaciones:

- Incluir un nivel más en las categorías de los resultados de la evaluación.
- Realizar un mayor asesoramiento a los agentes implicados.
- Reconsiderar la propuesta de simplificar las herramientas.
- Desagregar más los resultados.
- Concretar más las consecuencias de la evaluación desfavorable.
- Reflexionar sobre la satisfacción de los agentes.

Las recomendaciones y mejoras propuestas han sido tenidas en cuenta en la segunda convocatoria experimental de DOCENTIAZ, tal y como se explicará a continuación.

#### **4. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EXPERIMENTAL**

##### **4.1. Fases del proceso de evaluación**

###### **➤ Fase 1: preparación de la convocatoria**

Una vez finalizada la primera convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) llevó a cabo seis reuniones para reflexionar sobre aspectos a mejorar y mantener del programa. Las actas de estas reuniones se pueden consultar en el archivo del [Servicio de Evaluación Docente \(SED\)](#). Fruto de estas reflexiones y de las sugerencias aportadas por la Comisión de Evaluación de ANECA-UNIBASQ, se preparó la segunda convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ.

La CUED realizó un gran esfuerzo para acordar un modelo de evaluación más sostenible y más ajustado a la realidad de la UPV/EHU y a su modelo educativo (IKD). Asimismo, cabe destacar la publicación del protocolo de evaluación (ver Anexo 1), que sirve no sólo para que los miembros de la CUED puedan realizar la evaluación de los expedientes de la forma más

objetiva y transparente posible, sino también para que el profesorado interesado en presentar su solicitud pueda auto-evaluar su actividad docente y dirigirla hacia los objetivos que actualmente está marcando la institución.

➤ **Fase 2: publicación y difusión de la convocatoria**

El Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), en su reunión de fecha 23 de junio de 2011, aprobó la segunda convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ. La segunda convocatoria de la fase experimental se hizo pública el 26 de junio de 2011 (ver Anexo 2). Tal y como se indicaba en la convocatoria, el profesorado participante contaba con un mes de plazo para presentar su solicitud (hasta el 27 de julio de 2011) y un mes hábil más (hasta el 27 de septiembre de 2011) para completar su Autoinforme (ver modelo de Autoinforme en Anexo 3). No obstante, por algunos problemas con la aplicación informática, este plazo se prolongó hasta el 29 de setiembre de 2011. La aplicación informática DOCENTIAZ está específicamente diseñada para este programa y ya se había puesto en marcha en la primera convocatoria experimental. En esta segunda convocatoria se han incorporado importantes mejoras en la aplicación informática, que han ahondado en un uso más ágil y sostenible de la misma, si bien hay que seguir incorporando mejoras. La aplicación informática ha permitido mecanizar el acceso a la información requerida en DOCENTIAZ y el tratamiento de la misma, ahorrando tiempo y esfuerzo tanto al profesorado como a los evaluadores.

La mayoría de los datos que se solicitaban al profesorado se descargan automáticamente a la aplicación informática (desde las bases de datos institucionales): los datos referidos a la Dimensión 0, las tasas de éxito, los resultados de la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la docencia de su profesorado (Ver Anexo 4), los trabajos dirigidos o supervisados, cursos o seminarios impartidos o recibidos, participación en proyectos de innovación docente, etc.

Las Comisiones de Calidad de los Centros, como responsables académicos, debían cumplimentar también un informe (ver modelo de Informe de las Comisiones de Calidad de los Centros en Anexo 5) a través de la aplicación informática. Para tal fin, contaron con el plazo de un mes (de 1 octubre al 9 de noviembre de 2011).

Se utilizaron diferentes vías para realizar la difusión del programa DOCENTIAZ y de su convocatoria experimental:

- Publicación de la convocatoria en la página web del Servicio de Evaluación Docente [Segunda convocatoria de la fase experimental \(2011\)](#)

Además, en esta página se accede a la siguiente información:

- o Manual del Programa DOCENTIAZ
  - o Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente
  - o Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro
  - o Enlace a la aplicación informática DOCENTIAZ
  - o Manual de usuario de la aplicación informática para el profesorado
  - o Manual de usuario de la aplicación informática para las Comisiones de Calidad de los Centros
  - o Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB)
  - o Preguntas frecuentes sobre el programa DOCENTIAZ
- Publicidad sobre la convocatoria en los contenidos destacados de la página principal de la UPV/EHU.
  - Reuniones con agentes implicados para presentar y difundir el programa DOCENTIAZ. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente organizó reuniones en los tres campus universitarios, con el objetivo de presentar el programa y explicar el procedimiento a seguir para la evaluación de las solicitudes.
  - Información al alumnado. En esta segunda convocatoria experimental se ha hecho un esfuerzo en difundir el programa entre el alumnado. Si bien la difusión a través de la página web de la UPV/EHU y del Servicio de Evaluación Docente pretende llegar a todos



los colectivos, lo cierto es que el alumnado no tiende a acceder a este tipo de información. Con objeto de llegar directamente al alumnado se ha explicado el programa Docentiaz a los alumnos y alumnas pertenecientes a las comisiones de calidad de los 31 centros de la universidad dentro del programa de formación del alumnado perteneciente a Comisiones de Calidad, y, en segundo lugar, de forma más amplia se ha explicado el programa a los alumnos y alumnas del Programa de Cooperación Educativa.

- Participación en diferentes foros académicos para difundir el programa DOCENTIAZ:
  - o VIII Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior, celebrado en Santander en mayo de 2011.
  - o XII Congreso de Metodología de las Ciencias Sociales y de la Salud, celebrado en Donostia-San Sebastián en julio de 2011.
  - o I Seminario sobre la Evaluación y Acreditación del profesorado, celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV/EHU, en octubre de 2011.
  - o Fifth Annual World Universities Forum, celebrado en Rodas (Grecia) en enero de 2012.
  - o Jornadas sobre la evaluación institucional de la Docencia y su impacto, organizadas por la RED-U y la UPV/EHU y celebradas en Bilbao en febrero de 2012.
- Atención telefónica y por correo electrónico. El SED ha atendido a diferentes tipos de consultas del profesorado durante todo el proceso, tanto a través del teléfono como por correo electrónico.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se preguntó a los diferentes agentes sobre la difusión del programa. Los miembros de las Comisiones de Calidad participantes consideraron que la difusión del programa fue amplia (un 71,9% estaba bastante o medianamente de acuerdo con esta afirmación, y un 6,82% totalmente de acuerdo), tal y como se recoge en el *Informe basado en la encuesta de opinión a las Comisiones de Calidad de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ* (ver Anexo 6).

El profesorado, por su parte, también percibió que la difusión fue muy amplia (un 79% estaba totalmente, bastante o medianamente de acuerdo con esta afirmación) (Ver anexo 10).

### ➤ **Fase 3: Nombramiento de las Comisiones y Subcomisiones**

#### ▪ Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) es el órgano responsable de la emisión del juicio evaluativo final sobre cada uno de los expedientes y, está compuesta por profesorado de la UPV/EHU con prestigio docente y conocimiento de los procesos de evaluación, por alumnado de tercer ciclo o Postgrado que hayan demostrado una buena trayectoria en sus estudios, por dos miembros externos a la UPV/EHU propuestos por UNIBASQ, por la Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente y por la Directora del Servicio de Evaluación Docente (15 miembros en total).

Los miembros de la CUED son ratificados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Vicerrector o de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente y son nombrados por el Rector o la Rectora para un periodo de 4 años excepto en el caso del alumnado, que se nombra cada año.

En esta segunda fase se han incorporado dos profesores externos a la Universidad para mejorar el contraste externo de la evaluación.

En cuanto al resto de los integrantes, la mayor parte de los miembros de la CUED de esta segunda convocatoria experimental (ocho de 11 profesores y una de las alumnas) ya habían participado previamente como evaluadores en la primera convocatoria experimental del programa Docentiaz, por lo que conocían ampliamente el programa. Otros tres profesores participaron por primera vez en la Comisión, siguiéndose los siguientes criterios para su elección:

- Vinculación académica universitaria por tiempo igual o superior a diez años.
- Amplia experiencia docente reconocida en la comunidad universitaria.
- Dedicación a tiempo completo.
- Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca, cuando se evalúe docencia impartida en esta lengua.
- Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

Por otra parte, para la elección del nuevo alumno de la CUED, se realizó una convocatoria pública (ver Anexo 7), a la que se presentaron 8 solicitantes, de los cuales 3 cumplían los requisitos indicados en la convocatoria:

- Ser alumnos o alumnas que cursen estudios de tercer ciclo de los planes antiguos o de Postgrado de los planes nuevos
- Ser alumnos o alumnas que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU
- Acreditar el conocimiento de euskara
- Acreditar un alto historial académico

Se seleccionó a aquel alumno con un mejor historial académico.

La composición de la CUED está disponible en la página web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente: [Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente \(CUED/IEUB\)](#)

#### ▪ Subcomisiones de evaluación

Tal y como se señala en el Manual de Docentiaz, *el presidente o la presidenta de la Comisión, en función del número de profesores y profesoras que soliciten ser evaluados y evaluadas, podrá ampliar el número de miembros de la Comisión y nombrar subcomisiones pertenecientes a las distintas áreas de conocimiento.* Teniendo en cuenta que en el área de Enseñanzas Técnicas se presentaron el mayor número de solicitudes, se realizó una convocatoria pública para seleccionar evaluadores que formaran parte de la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas (ver Anexo 8), donde se indicaban el objeto de la convocatoria y los plazos y requisitos para presentarse a la misma. La Subcomisión de Enseñanzas Técnicas ha estado conformada por cuatro profesores/as de reconocido prestigio de la UPV/EHU, y fue formada y coordinada por el SED y por evaluadores de la CUED.

La creación y el funcionamiento con una subcomisión en esta convocatoria experimental ha resultado de gran interés, no sólo para agilizar la labor actual de la CUED, sino también para sentar las bases del funcionamiento y coordinación con subcomisiones en todos los campos científicos en convocatorias futuras, cuando el programa esté certificado y extendido en toda la UPV/EHU.

#### ▪ Comisión de Garantía

En esta segunda convocatoria experimental se contará con la misma Comisión de Garantía que ya fue aprobada para la convocatoria anterior por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de diciembre de 2010, y que está integrada por los siguientes miembros:

- Dra. Rosa María Alonso, Catedrática de Química Analítica
- Dr. Enrique Etxebarria, Profesor Titular de Fisiología
- Dra. Inmaculada Gallastegi, Catedrática de Econometría
- Dra. Itziar Idiazabal, Catedrática de Filología Vasca
- Dra. Arantza Ilarramendi, Catedrática de Lenguajes y Sistemas Informáticos
- D. Xabier de la Mota, alumno de Master de Derecho

La función de esta Comisión de Garantías es resolver los recursos de alzada presentados por el profesor o la profesora contra el informe final.

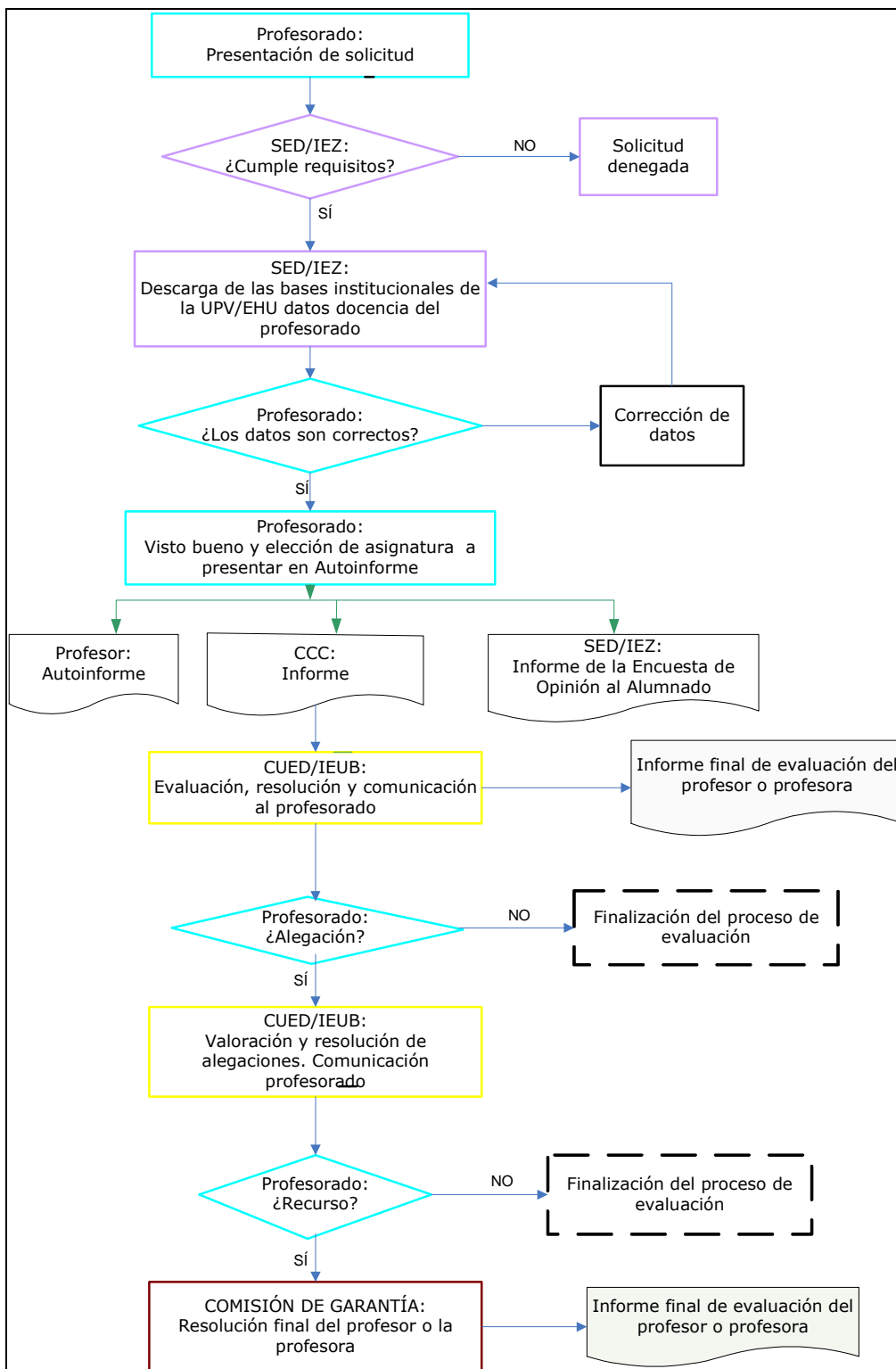
➤ **Fase 4: proceso de evaluación**

Una vez recogida la información de las tres fuentes (Autoinformes del profesorado, Informes de las Comisiones de Calidad de los Centros y los Informes sobre la opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado), la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) procedió a realizar la evaluación de los expedientes, para lo que contó con dos meses de plazo (hasta el 31 de enero de 2012).

La CUED ha contado con dos herramientas informáticas que le han facilitado el trabajo de evaluación y coordinación con el resto de los miembros:

- *La aplicación* informática *DOCENTIAZ*: los evaluadores de la CUED tenían acceso al expediente de cada uno de los profesores y profesoras (Autoinforme, Informe de la Comisión de Calidad de Centro e Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la docencia de su profesorado) a través de esta aplicación informática. Asimismo, los evaluadores de la CUED insertaban sus evaluaciones, una vez consensuadas, en la aplicación informática, para que, automáticamente, se generase el Informe Final del Profesor o Profesora al que el profesorado evaluado tenía acceso a través de esta misma aplicación.
- *Moodletic*: esta herramienta ha sido utilizada básicamente para compartir documentación de forma rápida y cómoda, para participar en foros (generales y por áreas de conocimiento) y compartir dudas, sugerencias o impresiones entre los miembros de la CUED.

A continuación, se resume en un diagrama el proceso seguido en la convocatoria y en la evaluación de las solicitudes.



Cada una de las solicitudes fue evaluada de forma independiente por dos evaluadores de la CUED, y a continuación se contrastaron los resultados de las dos evaluaciones, llegando a una evaluación final consensuada. La CUED contó con el Protocolo de evaluación (documento público accesible desde la página web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente) y un Libro de Estilo (realizado por el Servicio de Evaluación Docente, en base a las valoraciones cualitativas de la primera convocatoria experimental) para realizar la evaluación de los expedientes.

Una vez publicada la convocatoria y a lo largo del proceso de evaluación, la CUED se reunió en tres ocasiones: durante el proceso de evaluación (con el fin de consensuar criterios y aclarar dudas que fueron surgiendo a medida que iban realizando las evaluaciones), antes de enviar los Informes Finales al profesorado (para dar el último visto bueno al proceso de evaluación) y al final del proceso (para dar el visto bueno a las resoluciones de las alegaciones presentadas y realizar la meta-evaluación del proceso). En el Servicio de Evaluación Docente han quedado archivadas todas las actas de estas reuniones.

El trabajo de evaluación realizado por la CUED ha sido exhaustivo, aplicando objetivamente y adecuadamente los criterios de evaluación recogidos en el Protocolo de Evaluación. La composición y perfil de los miembros de la CUED (integrada por profesorado de diferentes campos de conocimiento, por alumnado y por evaluadores externos) ha sido también una fortaleza del proceso de evaluación, lo que no ha hecho más que enriquecer el programa.

#### ➤ **Fase 5: difusión de los resultados de evaluación**

El profesorado participante fue informado por correo electrónico de que su Informe Final estaba disponible en la aplicación informática DOCENTIAZ. Además, se les informó de que en la página web del Servicio de Evaluación Docente podían acceder a un informe resumen de los resultados de evaluación (ver Anexo 9: Informe general sobre los resultados de la segunda convocatoria experimental).

Este informe, además de aportar mayor transparencia al proceso de evaluación, permite al profesorado contextualizar sus resultados en el conjunto de las solicitudes presentadas en la segunda fase experimental y en su área de conocimiento. Ésta ha sido una mejora incluida en esta segunda convocatoria experimental.

#### ➤ **Fase 6: meta-evaluación del proceso de evaluación**

Todo proceso de evaluación debe contar con una fase final de reflexión y evaluación del mismo. En este caso, se han utilizado los siguientes mecanismos para realizar esta meta-evaluación:

- Solicitar la opinión del profesorado participante sobre el proceso de evaluación y el programa DOCENTIAZ, a través de una encuesta online.
- Solicitar la opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros participantes sobre el proceso de evaluación y el programa DOCENTIAZ, a través de una encuesta online.
- Recoger la opinión que, por parte de los diferentes agentes, ha llegado por otras vías: teléfono o e-mail.
- Sesiones de reflexión con los miembros de la CUED y de la Subcomisión.
- Reuniones entre los miembros del Servicio de Evaluación Docente para detectar áreas de mejora y puntos fuertes del programa.
- Reuniones con los Servicios Informáticos para detectar áreas de mejora y puntos fuertes del programa.

## 4.2. Sostenibilidad del proceso de evaluación

Las mejoras incluidas en la segunda convocatoria experimental del programa han favorecido la sostenibilidad del mismo. Por un lado, el hecho de simplificar el Autoinforme y automatizar gran parte de la información que se recoge en el mismo (descargando automáticamente la información con la que cuenta la Universidad) ha permitido seguir recogiendo información significativa en menos tiempo y con menor esfuerzo. Igualmente, el hecho de contar con Autoinformes con información más condensada y con un Protocolo de Evaluación, ha facilitado el trabajo de los miembros de la CUED, que han necesitado menos tiempo que en la convocatoria anterior para realizar sus evaluaciones. Por lo tanto, cabe afirmar que este modelo de evaluación se va acercando a la realidad y a los recursos con los que cuenta la UPV/EHU, de tal forma que la posibilidad de hacerlo extensible a la totalidad de la institución se ve más factible.

En esta segunda convocatoria experimental se ha puesto a prueba también el trabajo con una Subcomisión de Evaluación. Esta experiencia pretende sentar las bases para el funcionamiento con más subcomisiones en futuras convocatorias, en las que se espera contar con un mayor número de solicitudes a evaluar en todas las áreas de conocimiento.

El proceso de evaluación, desde la publicación de la convocatoria hasta la resolución de las alegaciones, se extiende a lo largo de ocho meses aproximadamente. Se considera que es un intervalo de tiempo necesario (tanto para los solicitantes, como para las Comisiones de Calidad y la CUED) y sostenible.

En cuanto a la periodicidad de las evaluaciones, actualmente el modelo está diseñado de tal forma que el profesorado pueda evaluar su actividad docente cada cinco años. No obstante, una vez que el modelo este certificado, aquellos profesores y profesoras que se hayan presentado en las convocatorias experimentales podrán volver a presentarse, ya que el modelo ha ido variando considerablemente.

Como puntos fuertes del modelo, tanto los evaluadores (según las reflexiones aportadas en las reuniones de meta-evaluación realizadas y recogidas en las correspondientes actas) como el profesorado (ver resultados del Informe basado en la opinión del profesorado participante en DOCENTIAZ sobre el desarrollo del programa, Anexo 10) coinciden en señalar que se trata de un modelo formativo que aborda los elementos esenciales de la actividad docente, necesario al otorgar a la docencia relevancia, oportuno, al ayudar a los centros en los procesos de acreditación y transparente, al estar publicados los criterios de evaluación.

Si bien aún hay aspectos que mejorar en la aplicación informática, la satisfacción general es bastante alta, según los resultados de las encuestas de opinión del profesorado. Así, el 65% del profesorado está totalmente, bastante o medianamente de acuerdo en que la aplicación informática les ha facilitado la tarea de rellenar el Autoinforme, mientras que el 38% está poco de acuerdo o nada de acuerdo.

## 5. ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

### 5.1. Ajuste a los objetivos

Los objetivos del modelo DOCENTIAZ de la UPV/EHU son los siguientes:

#### En relación con el Profesorado

- A. Reconocer y recompensar las actuaciones docentes que contribuyan a impulsar la calidad, la excelencia y la equidad en la Educación Superior.
- B. Establecer una retroalimentación constructiva para profundizar en el conocimiento contrastado de su actuación profesional.
- C. Planificar acciones que incidan en el desarrollo profesional docente.

### En relación con la Institución Universitaria

- D. Valorar la acción docente de calidad.
- E. Disponer de evidencias que faciliten el análisis de la actividad docente y la toma de decisiones para su mejora.
- F. Orientar los programas de formación y desarrollo profesional.
- G. Estimular una cultura de trabajo innovador y colaborativo como forma de desarrollo profesional, institucional y territorial.

Se puede concluir que DOCENTIAZ cumple con los objetivos de valorar, reconocer y recompensar la acción docente de calidad, estableciendo un feedback constructivo y fomentando la reflexión sobre la práctica docente. En este sentido, se considera que ha habido un ajuste entre los objetivos planteados y la metodología utilizada.

Además de estos objetivos, el objetivo de la fase experimental debe ser realizar los ajustes necesarios en el programa, recogiendo las evidencias necesarias para identificar áreas de mejora y puntos fuertes. Cabe afirmar que tanto la primera convocatoria experimental como esta segunda han cubierto ampliamente este objetivo, ya que las evidencias recogidas han permitido mejorar considerablemente el modelo inicial, para hacerlo más viable y sostenible.

Ante la reflexión de si el modelo mide lo que pretende medir, la respuesta debe ser afirmativa, pero con cierta prudencia. Resulta difícil valorar la totalidad de la actividad docente a través de un programa de evaluación, al igual que, por ejemplo, los sexenios no valoran la totalidad de la capacidad investigadora de un/a investigador/a. Debemos ser conscientes de que no existe una buena práctica universal y trasladable a cada situación, sino que múltiples prácticas son susceptibles de contribuir de forma eficaz, pertinente y creativa a la consecución del modelo de evaluación de la actividad docente.

### **5.2. Adecuación de las dimensiones de evaluación**

El modelo DOCENTIAZ actualmente consta de tres dimensiones (además de la Dimensión 0, que actúa como factor corrector):

1. Planificación y Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje
2. Resultados
3. Desarrollo profesional docente: formación, innovación y actividades institucionales de mejora.

Uno de los ajustes introducidos en esta segunda fase experimental ha sido fusionar en una única dimensión (Dimensión 1) la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que en la fase anterior se percibió un alto nivel de solapamiento entre estas dos vertientes de la actividad docente. Actualmente se sigue realizando una diferenciación entre la planificación de las materias (básicamente centrada en la valoración de la guía del estudiante) y el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje (con dos ejes principales: las tareas de aprendizaje y la evaluación de los resultados y la comunicación de los mismos al alumnado), pero ambas forman parte de una misma dimensión, que es la que mayor peso tiene en el modelo (40%). Además, el contraste de la información aportada por el profesorado a través de su Autoinforme con la de las otras dos fuentes de información (alumnado y Comisiones de Calidad de los Centros) resulta más directa en esta segunda convocatoria experimental.

La Dimensión 2 sobre Resultados fue sencilla de completar para el profesorado puesto que los datos sobre las tasas de éxito, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado y los trabajos supervisados o dirigidos los aportaba automáticamente la aplicación informática. La información sobre las tasas de éxito y la encuesta de opinión al alumnado sobre la docencia de su profesorado se han restringido a la asignatura elegida por el/la solicitante para valorar su Guía del Estudiante, por lo que la cantidad de información a analizar se ha simplificado de forma importante. En esta dimensión, el profesorado y las Comisiones de Calidad siguen teniendo un

“espacio abierto” para aportar sus reflexiones o interpretaciones y poder así contextualizar los resultados a la realidad de su titulación, curso, departamento, asignatura, etc.

La Dimensión 3 (Desarrollo profesional docente) aportó información de interés sobre la participación del profesorado en procesos de calidad docente institucional, su formación (impartida y recibida), actividades de innovación docente y participación en actividades relacionadas con la proyección. Además, se considera que la publicación del Protocolo de Evaluación ayudó al profesorado a ordenar sus méritos y a discriminar la información relevante para el programa.

Por último, habría que indicar que también se han introducido importantes ajustes en la Dimensión 0 respecto a la convocatoria experimental anterior, con el objetivo de llegar a una discriminación más exhaustiva de los aspectos que contribuyen a una mayor complejidad de la docencia. Tal y como se comenta más adelante en el apartado sobre los resultados, el incremento de las puntuaciones por la aplicación de la Dimensión 0 ha sido más “racional” en esta segunda convocatoria. No obstante, aún se requiere cierta reflexión sobre si, efectivamente, los factores que se tienen en cuenta para reconocer la complejidad de la docencia en la Dimensión 0 son adecuados.

### 5.3. Adecuación de las herramientas de recogida de información

El programa DOCENTIAZ se nutre de tres fuentes de información y tres herramientas de recogida de información:

- El profesor o profesora, a través de su Autoinforme
- El alumnado, a través de la Encuesta de opinión al alumnado sobre la docencia de su profesorado
- Los responsables académicos, a través del Informe de la Comisión de Calidad del Centro

#### a) *Autoinforme.*

El Autoinforme se trata de un instrumento que pretende fomentar la reflexión por parte del profesorado, para mejorar aquellos aspectos de la práctica docente que dificultan el desempeño profesional e identificar las buenas prácticas.

En la primera convocatoria experimental la necesidad de simplificar el Autoinforme fue evidente, para evitar los solapamientos entre dimensiones y agilizar el procedimiento de cumplimentación y evaluación. Se considera que el Autoinforme de esta segunda convocatoria se ajusta mejor a las necesidades y realidad de la UPV/EHU, si bien se han de introducir algunas mejoras. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente tiene planificada una reunión de meta-evaluación con los miembros de la CUED el 14 de marzo, y en esa jornada se analizará -en función del conjunto de evidencias recogidas- qué tipo de modificaciones se incluirán en el Autoinforme.

#### b) *Informe de opinión del alumnado.*

La opinión del alumnado es recogida a través de encuestas, cuyos resultados se reflejan en los Informes basados en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado. A través de la aplicación informática DOCENTIAZ se descarga un informe resumen de los resultados de la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado a lo largo del período objeto de evaluación, con el objetivo de facilitar la labor tanto al profesorado (para cumplimentar su Autoinforme), como a las Comisiones de Calidad de los Centros (para cumplimentar su informe) y a la CUED (para realizar su evaluación). Ésta ha sido una mejora incorporada respecto a la convocatoria anterior, como respuesta a la demanda de la CUED de poder contar con un único informe resumen que les facilite su labor, sin perder información relevante.

Respecto a la “adecuación” del Informe basado en la Encuesta de Opinión como herramienta de recogida de información, el 82% del profesorado participante en el programa la considera como total, bastante o medianamente adecuada frente a un 18% que la considera poco o nada adecuada



(Ver Anexo 10). Como demuestran estos porcentajes la incorporación de la opinión del alumnado en los programas de evaluación es ampliamente aceptada por el colectivo del profesorado.

Respecto a la "Calidad de los datos" obtenidos en la Encuesta de Opinión, cabe destacar dos aspectos: por un lado el ámbito de aplicación de la Encuesta y por otro el grado de participación del alumnado. La Encuesta se aplica en todas y cada una de las Situaciones Docentes de la UPV/EHU, esto es, en todas las asignaturas (troncales/obligatorias, optativas, libre elección, etc.) para todo el profesorado (estable o no estable, a dedicación parcial o completa, etc.) y en cualquier modalidad docente (teórica, práctica, laboratorios, seminarios, etc.). Del mismo modo, respecto a la participación del alumnado, el sistema de recogida empleado (se recoge la opinión por cada "asignatura/profesor-a/grupo de alumnos-as"), garantiza casi al 100% la participación del alumnado que asiste habitualmente a clase, que en definitiva es a quien va dirigida la Encuesta. (Ver Anexo 11: Alcance y Participación del profesorado en encuestas de opinión del alumnado).

### c) *Informe de las Comisiones de Calidad de los Centros.*

El informe que han realizado las Comisiones de Calidad de los Centros de cada profesor o profesora de su Centro participante en DOCENTIAZ recoge las dimensiones, elementos e indicadores que conforman el programa (Ver Anexo 5). En la primera convocatoria experimental se detectó claramente la necesidad de modificar el informe de las Comisiones de Calidad, ya que éstas no se sentían cómodas "evaluando" a los compañeros/as de su centro. Por lo tanto, se han eliminado los aspectos valorativos del Informe, y se ha enfocado el informe de las Comisiones de Calidad como una fuente de información, que es precisamente lo que debe ser en el programa DOCENTIAZ. Así, las Comisiones de Calidad se constituyen en una fuente de información imprescindible que permite contextualizar, contrastar y completar la información aportada por el profesor o profesora en su Autoinforme. Asimismo, se ha insistido en que es una buena oportunidad para realzar aquellos profesores y profesoras comprometidas con la docencia y cuyos resultados (en base a una serie de evidencias: ausencia o presencia de quejas institucionales, informes de opinión del alumnado, las tasas de éxito, tareas de coordinación, etc.) son destacables. A su vez, el contraste de la guía del estudiante de cada docente con la de la titulación y la de la asignatura puede aportar indicios al centro sobre la calidad de la enseñanza que se ofrece al alumnado.

En las sesiones informativas que se mantuvieron en los tres campus con las Comisiones de Calidad se trató de transmitir la importancia de la implicación de las Comisiones de Calidad, y se debe indicar que su respuesta fue positiva. Resulta relevante que en esta segunda convocatoria las Comisiones de Calidad se perciban como fuentes de información adecuadas para informar sobre la actividad docente. En el Informe basado en la encuesta de opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ (Anexo 6) se puede observar que el 78,66% estaba de acuerdo en que las Comisiones de Calidad se trataban de fuentes de información adecuadas (el 69,66% de los encuestados estaba bastante o medianamente de acuerdo y el 9% totalmente de acuerdo). En la primera convocatoria, estos porcentajes fueron inferiores: el 55% estaba bastante o medianamente de acuerdo y el 12% totalmente de acuerdo. En esta misma línea, un 70% de los miembros de las Comisiones de Calidad encuestados en esta segunda convocatoria estaba de acuerdo en que el Informe de la Comisión de Calidad es un instrumento adecuado para informar sobre la actividad docente del profesorado (el 68,54% estaba bastante o medianamente de acuerdo y el 9% estaba totalmente de acuerdo), porcentaje que en la primera convocatoria fue del 54% (el 51% bastante o medianamente de acuerdo y el 3% totalmente de acuerdo).

Un 76% del profesorado está totalmente, bastante y medianamente de acuerdo con el hecho de considerar que las Comisiones de Calidad son una fuente de información adecuada. Resulta un porcentaje alto para estar en los inicios de la implantación de DOCENTIAZ; cabe valorar muy positivamente que el profesorado esté dispuesto a que las autoridades académicas (concretadas en las Comisiones de Calidad) informen acerca de su actividad docente. Esta es una fortaleza con la que cuenta el programa para su implantación definitiva.

## **5.4. Capacidad del modelo DOCENTIAZ para detectar diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su docencia**

Con antelación a realizar un análisis sobre la capacidad del modelo DOCENTIAZ para distinguir al profesorado en función de su calidad docente hay que indicar cuál es la situación de partida. No se

puede ignorar el hecho de que aún se trata de una convocatoria experimental, a la que el profesorado se presenta de forma voluntaria, sin importantes incentivos (como por ejemplo los económicos) más allá de los formativos y del reconocimiento público, al menos hasta que este programa esté certificado. Por lo tanto, el profesorado que se presenta a este tipo de convocatorias es un profesorado especialmente interesado en la docencia, y con una motivación clara hacia la mejora. Esta circunstancia explica la ausencia de evaluaciones desfavorables en los resultados en esta convocatoria experimental. No obstante, la distribución obtenida en categorías (aceptable, buena y excelente) puede ser más representativa de la realidad que los resultados obtenidos en la convocatoria anterior (un 30% de resultados excelentes). Parece que los ajustes introducidos en el modelo han ido en la buena dirección.

En esta segunda convocatoria un 29,9% del profesorado ha sido evaluado dentro de la categoría de "Aceptable" (entre 30 y 60 puntos), un 51,1% de "Buena" (entre 61 y 90 puntos), y un 10,9% de "Excelente" (más de 90 puntos), llegando a una puntuación final media de 68,81.

Además, el programa DOCENTIAZ es una herramienta muy adecuada para detectar puntos fuertes y áreas de mejora del profesorado en su vertiente docente. Así, si bien la Dimensión de Resultados obtiene puntuaciones relativamente altas (sobre todo en lo referente a las tasas de éxito y a la opinión del alumnado), se han detectado otras áreas en las que el profesorado, los centros y la institución deberían hacer más hincapié, como es el desarrollo profesional docente.

Por último, cabe destacar que el modelo también ha servido para detectar diferencias entre el profesorado en la elaboración de sus Guías del estudiante. El profesorado que en DOCENTIAZ ha obtenido una puntuación alta en este apartado, podría formar a sus compañeros sobre cómo elaborar una buena Guía del estudiante, con la orientación del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE). Con este tipo de acciones se logra ligar los resultados de la evaluación con los programas formativos de la UPV/EHU, elemento esencial para que los programas de evaluación cobren sentido y atiendan a su finalidad formativa.

## 6. RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

### 6.1. Alcance o cobertura de la evaluación

El ámbito de aplicación del programa DOCENTIAZ es muy amplio en la UPV/EHU, ya que se considera que un programa de evaluación formativa de la actividad docente debe estar accesible a todo profesor o profesora que esté interesado en ser evaluado y mejorar su docencia, independientemente de si es funcionario o contratado, o trabaja en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial. El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado, Máster y Doctorado), a excepción de la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la UPV/EHU.

Los requisitos para participar en la segunda convocatoria experimental de DOCENTIAZ para el profesorado funcionario de carrera, laboral permanente o contratado estable (profesorado pleno, agregado y colaborador permanente) fueron los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años y
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de:
  - 75 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
  - 45 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
  - 45 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico.

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado cuyo contrato era temporal (profesorado adjunto, colaborador, laboral interino, asociado) fueron los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de tres años y
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de 36 créditos.

A lo largo de la segunda convocatoria de la fase experimental de DOCENTIAZ se han evaluado 137 expedientes, distribuidos en los cinco grandes campos de conocimiento, tal y como se muestra en la Tabla 2, y en las diferentes categorías académicas y perfiles de idiomas (bilingües/ no

bilingües), como se muestra en las Tablas 3 y 4. A grandes rasgos, el porcentaje de solicitudes de cada campo de conocimiento guarda relación con la proporción del profesorado de la UPV/EHU en cada campo científico: ciencias sociales y jurídicas, 35%; ciencias experimentales, 20%; enseñanzas técnicas 25%; salud 15%, humanidades y artes, 5%. (Universidad en cifras 2008/2009: [http://www.ehu.es/p200-shstatct/es/contenidos/estadistica/datos\\_generales/es\\_general/adjuntos/UPV\\_en\\_cifras.pdf](http://www.ehu.es/p200-shstatct/es/contenidos/estadistica/datos_generales/es_general/adjuntos/UPV_en_cifras.pdf)), si bien en el caso de Enseñanzas Técnicas el porcentaje del profesorado presentado es superior al resto de áreas.

Tabla 2. Distribución de solicitudes por campo científico

Campo Científico	Nº de docentes	Porcentaje
CC Experimentales	14	10,2
Enseñanzas Técnicas	48	35,0
CC de la Salud	25	18,2
CC Sociales y Jurídicas	46	33,6
Humanidades	4	2,9
Total	137	100,0

Gráfica 1. Distribución de solicitudes por campo científico

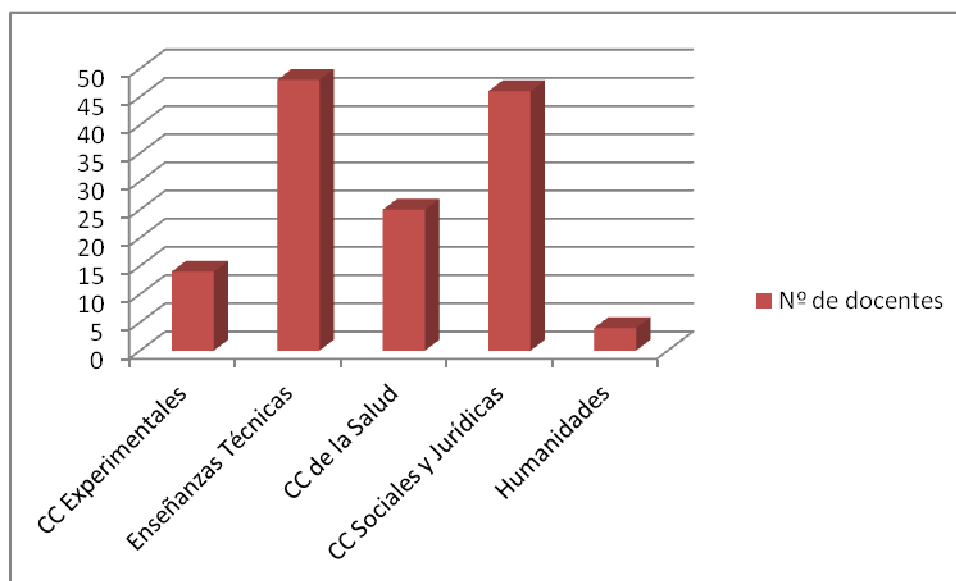


Tabla 3. Distribución de expedientes por categoría y perfil

Categoría	Castellano N (%)	Euskera N (%)	Total N (%)
Adjunto	0	3 (4,9%)	3 (2,2%)
Agregado	10 (13,2%)	11 (18,0%)	21 (15,3%)
Asociado de Universidad	1 (1,3%)	1 (1,6%)	2 (1,5%)
Titular de Escuela Universitaria	13 (17,1%)	9 (14,8%)	22 (16,1%)
Titular de Universidad	36 (47,4%)	21 (34,4%)	57 (41,6%)
Catedrático de Universidad	9 (11,8%)	0	9 (6,6%)
Colaborador de Escuela Universitaria	1 (1,3%)	1 (1,6%)	2 (1,5%)
Colaborador de Universidad	3 (3,9%)	4 (6,6%)	7 (5,1%)

Laboral Interino de Escuela Universitaria	0	1 (1,6%)	1 (0,7%)
Laboral Interino de Universidad	3 (3,9%)	9 (14,8%)	12 (8,8%)
Ayudante	0	1 (1,6%)	1 (0,7%)
<b>Totales</b>	<b>76 (55,5%)</b>	<b>61 (44,5%)</b>	<b>137 (100%)</b>

Tabla 4. Porcentaje de profesorado evaluado sobre evaluable por categoría

	Evaluables		Evaluados		Porcentajes		
	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera	Total
<b>Asociado de Escuela</b>	57	34	0	0	0	--	0
<b>Agregado</b>	93	238	10	11	10,75	4,62	6,34
<b>Asociado de Universidad</b>	239	91	1	1	0,42	1,09	0,61
<b>Catedrático de Escuela</b>	57	9	0	0	0	0	0
<b>Colaborador de Escuela</b>	24	67	1	1	4,17	1,49	2,19
<b>Colaborador de Universidad</b>	68	83	3	4	4,41	4,82	4,63
<b>Catedrático de Universidad</b>	410	59	9	0	2,19	0	1,92
<b>Emérito de Universidad</b>	6	1	0	0	0	0	0
<b>Lector</b>	12	0	0	0	0	--	0
<b>Laboral Interino de Escuela</b>	22	31	0	1	0	3,22	1,89
<b>Laboral Interino de Universidad</b>	78	195	3	9	3,85	4,61	4,39
<b>Maestro de taller/laboratorio de Universidad</b>	1	0	0	0	0	--	0
<b>Profesor Adjunto</b>	11	50	0	3	0	6	4,92
<b>Profesor IVEF</b>	11	20	0	0	0	0	0
<b>Profesor Pleno</b>	2	1	0	0	0	0	0
<b>Profesor Numerario de Náutica</b>	4	0	0	0	0	--	0
<b>Titular de Escuela</b>	399	231	13	9	3,26	3,89	3,49
<b>Titular de Universidad</b>	816	380	36	21	4,41	5,53	4,76
<b>Ayudante</b>	0	6	0	1	--	0	16,67
<b>Totales</b>	<b>2310</b>	<b>1496</b>	<b>76</b>	<b>61</b>	<b>3,29</b>	<b>4,08</b>	<b>3,59</b>

## 6.2. Resultados de la evaluación

A continuación se detallan tanto los resultados por Dimensiones (y subdimensiones) como las puntuaciones totales. Asimismo, se presentan los datos sobre las alegaciones y recursos presentados.

### 6.2.1. Dimensión 0. Dificultad del Encargo Docente

La dimensión 0 actúa de factor corrector y toma en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia. Los factores que se consideran para medir la dificultad del desempeño docente han sido cinco: número de estudiantes por grupo, centros en los que se ha desarrollado la docencia, impartición de docencia en euskera, número de asignaturas diferentes impartidas y profesorado novel (no permanente).

De la aplicación de estos cinco factores a los créditos docentes impartidos, resulta un número de créditos corregido en el periodo objeto de evaluación, el cual se suma a los créditos asignados al profesor o profesora por la impartición de materias tuteladas, el encargo docente manual (acuerdo de Consejo de Gobierno 22/07/2009, dirección de Tesis Doctorales, convenios de cooperación educativa, y otros) y las reducciones por cargos o licencias (cargos, finalización de tesis

doctorales, liberaciones para lograr la capacitación lingüística para la docencia en lengua vasca y otras bajo convocatoria específica), obteniendo así el denominado Encargo Docente Final. Posteriormente, se calcula cuál es el porcentaje que este Encargo Docente Final representa sobre la Capacidad Docente (créditos asignados en el contrato).

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual a 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplica por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 110% y menor o igual a 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplica por 1,1.
- Por último, si el número de créditos obtenido representa un porcentaje mayor a 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplica por 1,2.

A continuación se recogen los resultados sobre la relación entre el Encargo Docente Final y la Capacidad Docente media:

Tabla 5. Relación entre Encargo Docente y Capacidad Docente

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
%de Encargo Docente final sobre la Capacidad Docente Media	137	50,08	170,30	112,02	20,49

En la siguiente Tabla se resumen los resultados obtenidos en la Dimensión 0:

Tabla 6. Índice resultante Dimensión 0 (Muestra Total)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	58	42,3	42,3	42,3
	1,10	38	27,7	27,7	70,1
	1,20	41	29,9	29,9	100,0
Total		137	100,0	100,0	

A continuación se presentan los resultados de la Dimensión 0 por áreas de conocimiento:

Tabla 7. Índice resultante Dimensión 0. Ciencias Experimentales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	7	50,0	50,0	50,0
	1,10	4	28,6	28,6	78,6
	1,20	3	21,4	21,4	100,0
Total		14	100,0	100,0	

Tabla 8. Índice resultante Dimensión 0. Enseñanzas Técnicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	20	41,7	41,7	41,7
	1,10	14	29,2	29,2	70,8
	1,20	14	29,2	29,2	100,0
Total		48	100,0	100,0	

Tabla 9. Índice resultante Dimensión 0. Ciencias de la Salud

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	8	32,0	32,0	32,0
	1,10	5	20,0	20,0	52,0
	1,20	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 10. Índice resultante Dimensión 0. Ciencias Sociales y Jurídicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	22	47,8	47,8	47,8
	1,10	15	32,6	32,6	80,4
	1,20	9	19,6	19,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Tabla 11. Índice resultante Dimensión 0. Humanidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	1	25,0	25,0	25,0
	1,20	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

### 6.2.2. Resultados de las Dimensiones 1, 2 y 3.

Los resultados obtenidos en las dimensiones y subdimensiones del modelo se recogen en la siguiente tabla (Tabla 12).

Tabla 12. Estadísticos descriptivos

		N	Mínimo	Máximo	Puntuación Máxima DOCENTIAZ	Media	Desv. respecto típ.	% de la media al Máx
1. Planificación y Desarrollo del proceso de E-A	D1.1.: Planificación docente	137	6,00	18,80	20	13,27	3,05	66,35%
	D1.2.: Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	137	4,80	18,80	20	13,66	3,07	68,3%
2. Resultados	D2.1.: Tasas de éxito	137	4,00	10,00	10	7,96	1,21	79,6%
	D2.2.: Encuestas de opinión al alumnado	137	4,00	10,00	10	8,80	1,54	88%
	D2.3.: Trabajos dirigidos o supervisados	137	,00	10,00	10	4,64	3,42	46,4%
3. Desarrollo Profes	D3.1.: Participación en procesos de calidad docente institucional	137	,00	6,00	6	1,38	1,95	23%

D3.2.: Coordinación institucional	137	,00	6,00	6	3,82	2,55	63,66%
D3.3.: Formación	137	,00	12,00	12	4,97	2,34	41,41%
D3.4.: Innovación docente	137	,00	12,00	12	3,29	3,30	27,41%
D3.5.: Proyección	137	,00	6,00	6	1,49	1,78	24,83%

Entre las puntuaciones medias más altas, habría que destacar las subdimensiones 2.1. y 2.2. que hacen referencia a las tasas de éxito y a las encuestas de opinión al alumnado, respectivamente. La media de las puntuaciones está muy por encima del 75% de la puntuación máxima posible en esa subdimensión. Se podría concluir, por lo tanto, que en líneas generales, las tasas de éxito y las puntuaciones que el profesorado presentado obtiene en las encuestas de opinión del alumnado son bastante altas.

Por otro lado, las dos subdimensiones de la Dimensión 1 (Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje) son las únicas que no obtienen el máximo posible del modelo Docentiaz (20 puntos respectivamente): la puntuación máxima se sitúa en los 18 puntos. No obstante, la media de las puntuaciones en estas subdimensiones (D1.1. y D1.2.) alcanza el 66% y el 68% de la puntuación máxima posible.

Por último, cabe destacar que en varias de las subdimensiones de la Dimensión 3 (Desarrollo Profesional Docente) las medias no superan el 50% de la puntuación posible, como es el caso de: Participación en procesos de calidad docente institucional, Formación, Innovación Docente y Proyección.

### 6.2.3. Puntuaciones obtenidas en los totales

En la siguiente tabla (Tabla13) se presentan las puntuaciones de los dos totales que se obtienen en el programa DOCENTIAZ: la puntuación inicial (sin aplicar factores correctores) y la puntuación final (tras aplicar la Dimensión 0).

Tabla 13. Estadísticos de los totales

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Puntuación inicial (sin Dimensión 0)	137	33,00	92,00	63,10	12,37
Puntuación Final	137	33,16	105,84	68,81	15,40

Como se puede observar, el incremento medio por la aplicación de la Dimensión 0 es de 5 puntos aproximadamente, significativamente inferior a los incrementos de la primera convocatoria. Era ésta una de las cuestiones que se plantearon como propuesta de mejora para la segunda convocatoria experimental (ajustar más la Dimensión 0), objetivo que se ha alcanzado.

A continuación, se muestran los resultados de las puntuaciones finales según los campos científicos:

Tabla 14. Medias y desviaciones típicas de las puntuaciones finales en cada campo científico

Campo científico	N	Media	Desviación típica
CC. Experimentales	14	72,86	14,21
E. Técnicas	48	67,07	14,04

CC. Salud	25	73,18	16,03
CC. Sociales y Jurídicas	46	66,64	16,93
Humanidades	4	73,14	7,49

En el Manual de la segunda convocatoria experimental, y a sugerencia de la Comisión de Seguimiento de ANECA-UNIBASQ, se recoge la siguiente categorización, en función de la puntuación final obtenida:

- Desfavorable: puntuación inferior a 30
- Aceptable: puntuación entre 30 y 60
- Buena: puntuación entre 61 y 90
- Excelente: puntuación superior a 90 puntos

Los resultados de esta segunda convocatoria experimental han sido los siguientes:

Tabla 15. Resultados finales categorizados

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	0	0,0
Aceptable	41	29,9
Buena	81	51,1
Excelente	15	10,9

Se han analizado los resultados de las puntuaciones finales en función de las categorías del profesorado. A continuación, se presentan las puntuaciones máximas, mínimas, medias y desviaciones típicas de aquellas categorías en las que, al menos, se contó con 9 solicitudes.

Tabla 16. Puntuaciones mínimas, máximas, medias y desviaciones típicas según categorías del profesorado

Categorías PDI	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación típica
Laboral interino de Universidad	12	33,16	94,75	57,56	16,10
Agregado	21	45,00	90,38	67,47	12,47
Titular de Escuela Universitaria	22	43,34	93,60	66,49	13,90
Titular de Universidad	57	41,20	105,84	72,76	14,77
Catedrático de Universidad	9	47,52	99,17	77,26	14,89

#### 6.2.4. Alegaciones

El profesorado participante en el programa dispuso de un plazo de 15 días hábiles para realizar las alegaciones que estimó oportunas a partir de la fecha de recepción de su informe final. Se presentaron seis alegaciones: tres del área de Ciencias Sociales, dos de Ciencias Técnicas y una de Ciencias de la Salud. De las alegaciones presentadas, una se estimó completamente, tres se aceptaron parcialmente y dos se desestimaron.



### 6.2.5. Recursos ante la Comisión de Garantía

Contra el Informe final se puede interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora de la UPV/EHU, quien lo remite a la Comisión de Garantía, creada a tal efecto. A fecha de 12 de marzo, aún no se dispone de la información sobre cuántos recursos de alzada ha habido en esta segunda convocatoria experimental, ya que el plazo para presentarlos aún no ha finalizado.

### 6.3. Difusión de resultados

Tal y como se indicaba en el diseño inicial, la evaluación realizada por la CUED ha sido notificada a los interesados y las interesadas a través del Informe final del profesor o de la profesora donde se ha especificado la valoración de cada dimensión y las observaciones y recomendaciones, así como la puntuación final obtenida.

En la página web del servicio se puede acceder a los resultados finales totales, así como a los resultados por dimensiones y por áreas de conocimiento (ver Anexo 9).

En el Manual de la segunda convocatoria de DOCENTIAZ se indicaba que si el profesorado participante representa al menos el 30% del profesorado de su Departamento y/o Centro, la CUED redactaría un informe dirigido a los responsables de Departamento, Centro y/o Universidad haciendo constar aquellas buenas prácticas (tanto individuales como colectivas) merecedoras de reconocimiento, y las prácticas susceptibles de mejora. Estos informes no se han realizado en esta segunda convocatoria, por no llegar al porcentaje indicado.

Los resultados de la evaluación de la segunda convocatoria y de las propuestas de mejora serán objeto de presentación y de debate en el seno del Consejo de Dirección de la UPV/EHU, una vez cerrado y resuelto el plazo para interponer recursos de alzada.

### 6.4. Decisiones adoptadas

En el Manual de la segunda convocatoria experimental del programa Docentiaz, se indica que los niveles de repercusión del programa serán los siguientes:

#### *a. Consecuencias que afectan al profesor o a la profesora*

- Se reconocerán públicamente las buenas prácticas docentes y se otorgará una certificación al profesorado.
- El profesorado con evaluación "desfavorable" elaborará un plan de formación individualizado que contará con el apoyo del SAE y el seguimiento de la Comisión de Calidad de su centro.
- El profesorado con evaluación "aceptable" tendrá preferencia en la participación en los programas de formación (FOPU).
- El profesorado con evaluación "buena" tendrá preferencia en la participación del programa ERAGIN.
- El profesorado con evaluación "excelente" tendrá prioridad en la participación en los PIEs y el programa BEHATU.

#### *b. Consecuencias que afectan a la institución universitaria*

- Los resultados de la evaluación docente constituirán uno de los indicadores que orienten las nuevas contrataciones del profesorado.
- Los resultados de la evaluación docente constituirán uno de los indicadores que orienten las políticas institucionales de formación del profesorado.
- Partiendo del análisis de los resultados obtenidos, las autoridades universitarias correspondientes estimularán las buenas prácticas individuales y colectivas (equipos docentes relevantes) y desarrollarán acciones de apoyo, orientación y formación que impulsen la calidad y la equidad, para lo que contarán con el asesoramiento del SAE.

- Las autoridades académicas deberán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción e introducir los cambios organizativos y de gestión necesarios para su propio desarrollo.
- Por último, será responsabilidad de las autoridades universitarias hacer un uso ético y transparente de los resultados de la evaluación.

Las consecuencias que se han hecho efectivas con los participantes de la primera convocatoria experimental han sido las siguientes:

- Reconocimiento público invitando a participar en Cursos de Verano - XXXI - Uda Ikastaroak de la UPV/EHU (que se celebrará en junio de 2012) como ponente a profesorado con evaluación excelente.
- Prioridad para formar parte de la subcomisión de enseñanzas técnicas la CUED a aquellos participantes en la primera convocatoria experimental.
- Prioridad para participar y financiar Proyectos de Innovación Educativa al profesorado con puntuaciones excelentes en la primera convocatoria experimental.
- Prioridad para participar en los Proyectos de Innovación Educativa
- Prioridad para participar en el programa de movilidad BEHATU
- En cuanto al profesorado al que en virtud de la evaluación se le ha sugerido que lleve a cabo acciones de formación, se tendrán en cuenta estas necesidades en el programa de formación del profesorado universitario FOPU y en la convocatoria de programa de formación de profesorado en metodologías activas ERAGIN
- Finalmente es de destacar que el profesorado excelente será objeto de un acto de reconocimiento por parte del Rector y se celebrarán también actos de reconocimiento en sus centros de adscripción.

## 6.5. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha recogido información sobre la satisfacción de los agentes implicados en el proceso de evaluación del programa DOCENTIAZ: profesorado, Comisiones de Calidad de los Centros y la CUED.

### 6.5.1. Satisfacción del profesorado participante

El SED envió el 29 de febrero un cuestionario a los participantes en esta segunda convocatoria experimental con un plazo de finalización del ocho de marzo de 2012. Los resultados que se presentan son provisionales (Ver Informe basado en la opinión del profesorado participante en DOCENTIAZ sobre el desarrollo del programa: anexo 10). El número de respuestas recabadas ha sido de 71 sobre una población de 137 lo que representa un 52%, cifra bastante elevada si tenemos en cuenta la pérdida de respuestas de las encuestas telemáticas. Hay que indicar que la encuesta es anónima.

El 74% del profesorado está total, bastante o medianamente de acuerdo con la idoneidad de los indicadores utilizados en DOCENTIAZ para evaluar la actividad docente. A su vez, un 75% considera que los pesos de cada dimensión que conforman el programa DOCENTIAZ están bien distribuidos. Un 72% cree que el programa DOCENTIAZ es válido para distinguir al profesorado en función de su calidad docente. Como muestran estos datos, la mayoría del profesorado acepta muy positivamente aspectos definitivos en cualquier programa de evaluación: los indicadores utilizados, los pesos de cada dimensión y la capacidad del mismo para distinguir el profesorado que cumple con las mínimas obligaciones docentes, del que innova y mejora día a día su actividad docente o del que necesita más formación para desempeñar su función docente con mejores resultados.

Un 89,7% considera suficiente el plazo establecido para rellenar el autoinforme y un 69% afirma que la página web ha sido una gran ayuda en la elaboración del mismo. Por otra parte, un 54%

ha empleado diez horas en rellenar el autoinforme, un 46% menos de este mismo tiempo y un 24% más de 20, por último, un 10% más de 25 horas.

La información obtenida de las bases de datos institucionales ha sido correcta para un 71% de los encuestados; ésta es otra de las fortalezas de DOCENTIAZ dado que muchas de las valoraciones vertidas tanto por el profesorado como por los miembros de las Comisiones de Calidad se basan en los datos descargados a la aplicación DOCENTIAZ.

Referido al protocolo de evaluación, un 84% afirma que ha sido de ayuda en la elaboración del Autoinforme y un 82% considera que aporta transparencia al proceso de evaluación. Ambos porcentajes son muy elevados y demuestran que se ha cumplido la función para la que se diseñó el protocolo.

Resulta fundamental conocer las motivaciones que han llevado al profesorado a participar en una convocatoria experimental de DOCENTIAZ. Un 61% considera que le va a ayudar a detectar los aspectos a mejorar en su actividad docente, un 89% considera que su participación le sirve de entrenamiento para cuando el programa se implante obligatoriamente, un 86% considera que forma parte de sus obligaciones docentes al igual que se evalúa su faceta investigadora, un 70% considera que le va a posibilitar un reconocimiento de la función docente que desarrolla. Para el cálculo de estos porcentajes se han sumado los total, bastante y medianamente de acuerdo.

Sobre ligar los resultados de DOCENTIAZ a las siguientes acciones los porcentajes son los siguientes:

- A los complementos retributivos: un 68% está a favor
- A los quinquenios: un 65% está a favor
- Las convocatorias de acreditación: un 78% está a favor
- Los programas de formación de la UPV/EHU: un 76% está a favor

Para el cálculo de estos porcentajes se han sumado los total, bastante y medianamente de acuerdo.

Las tres preguntas relacionadas con el SED arrojan unos porcentajes de satisfacción muy altos, lo que es también una fortaleza para la instauración del programa DOCENTIAZ: a pesar de trabajar en el ámbito de la evaluación el cual *per se* levanta numerosas resistencias entre el profesorado, éste es percibido como un aliado. Así, el 90% del profesorado afirma que el personal del SED ha atendido adecuadamente las consultas realizadas, un 94% señala que este personal ha estado a su disposición cuando ha sido necesario y un 85% indica que desde este servicio se le ha facilitado la necesaria documentación para realizar la tarea.

Finalmente, la satisfacción del profesorado por haber participado en DOCENTIAZ también arroja unos porcentajes muy altos: un 92%.

### **6.5.2. Satisfacción de las Comisiones de Calidad de los Centros**

El SED envió el uno de diciembre de 2011 un cuestionario para recabar la opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros participantes en DOCENTIAZ acerca del desarrollo del programa, cuyos resultados vienen recogidos en el *Informe basado en la encuesta de opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ* (ver Anexo 6). Las comisiones contaron con 30 días hábiles para contestar al cuestionario.

Del total de 170 miembros de las Comisiones de Calidad a los que se invitó a rellenar el cuestionario, respondieron 91, cifra bastante elevada si tenemos en cuenta la pérdida de respuestas que se da en cualquier encuesta telemática. En suma, un 53% de la población respondió al cuestionario. Hay que indicar que la encuesta es anónima.

Resulta reseñable la evolución de la opinión de los miembros de las Comisiones de Calidad de los Centros de la primera a la segunda convocatoria del programa DOCENTIAZ. En las respuestas recabadas en la primera convocatoria un 39% rechazaba el constituirse en fuente de información

adecuada del programa. En cambio, en esta segunda convocatoria, parece que está produciéndose una evolución en los centros: de manera aún incipiente, se está interiorizando que realizar el informe DOCENTIAZ les compete y que esta tarea no está relacionada con la evaluación del profesorado, sino que se ciñe a aportar información contextualizada sobre las posibilidades y limitaciones de la actividad docente desarrollada en el centro. El 78,66% está de acuerdo en que las Comisiones de Calidad se tratan de fuentes de información adecuadas (el 69,66% de los encuestados estaba bastante o medianamente de acuerdo y el 9% totalmente de acuerdo).

La mayoría de los miembros de las comisiones están mediana (42%), bastante (37%) o totalmente de acuerdo (2%) con los indicadores del programa DOCENTIAZ, en total, un 81% de los encuestados afirma que considera adecuados los indicadores propuestos por el programa DOCENTIAZ.

Según el 82% de los encuestados, los pesos de cada dimensión están bien distribuidos (40% medianamente de acuerdo, 38% bastante de acuerdo y 4% totalmente de acuerdo).

Gran parte de los miembros de las Comisiones de Calidad está de acuerdo en que el programa DOCENTIAZ es válido para distinguir al profesorado en función de su calidad docente (2,27% totalmente de acuerdo, 20,45% bastante de acuerdo y 46,59% medianamente de acuerdo), si bien un 30,68% no está de acuerdo.

Las Comisiones de Calidad de los Centros consideran el programa DOCENTIAZ:

- Formativo (un 73% está mediana, bastante o totalmente de acuerdo)
- Necesario (un 81% está mediana, bastante o totalmente de acuerdo)
- Oportuno (un 83% está mediana, bastante o totalmente de acuerdo)
- Transparente (85% está mediana, bastante o totalmente de acuerdo)

Por lo tanto, se puede concluir que la percepción de las Comisiones de Calidad respecto al programa DOCENTIAZ y el papel que ellos desempeñan en el mismo ha ido mejorando respecto a la primera convocatoria, pero se deben tener en cuenta algunos aspectos a mejorar, como:

- Mejorar el funcionamiento de la aplicación informática
- Continuar formando a las Comisiones de Calidad para que se perciban como una fuente de información importante del programa
- Diseñar un protocolo con directrices unívocas para la elaboración del Informe de las Comisiones de Calidad (por ejemplo, en función de qué datos se considera que un indicador se desvía significativamente de la media, qué elementos se consideran a la hora de valorar positiva o negativamente la tarea de coordinación, etc.)

### **6.5.3. Opinión de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)**

La opinión de los miembros de la CUED ha sido recogida en las actas de las reuniones mantenidas a lo largo del proceso de revisión y análisis y durante el proceso de meta-evaluación.

Resulta reseñable la idoneidad del Protocolo de evaluación a la hora de realizar la labor de evaluar el conjunto de expedientes. Este protocolo está diseñado minuciosamente para que las puntuaciones otorgadas por la CUED al profesorado sean objetivas y contrastables, independientemente del evaluador o evaluadora encargado de analizar el expediente. En otras palabras: la existencia del protocolo de evaluación resta arbitrariedad a la evaluación y otorga transparencia al proceso. Igualmente, el profesor o la profesora evaluada conoce con antelación cuáles son los criterios con los que se va a medir o evaluar su actividad docente. Es ésta una importante ventaja respecto a la primera convocatoria en la no se contó con tal protocolo.

Una segunda ventaja ha sido que la CUED se ha dotado de un Libro de Estilo que ha facilitado la redacción del apartado abierto del informe final de evaluación destinado al profesorado. Este instrumento se ha de ir completando a medida que se realicen más convocatorias, dado que su peso es vital en el programa DOCENTIAZ. Se ha intentado configurar un banco de frases representativas del planteamiento formativo al que aspira este programa de evaluación, así, las

expresiones en él recogidas tratan de fortalecer la vertiente docente del profesorado de la UPV/EHU ayudándole en su desarrollo profesional.

Por otra parte, la frecuencia de comunicaciones habidas por parte de los miembros de la CUED a través de la plataforma Moodeltic ha sido muy alta, los intercambios de opiniones han ayudado a realizar unas evaluaciones integradas y coherentes con el modelo de evaluación propuesto en DOCENTIAZ.

A igual que en la UPV/EHU existe una tradición de la configuración de comisiones con profesorado bien formado para asumir la tarea de evaluación de la investigación, la existencia de la CUED con motivo de la implantación del programa DOCENTIAZ está ayudando a formar profesorado en la tarea de evaluar la docencia con criterios e indicadores válidos. En esta segunda convocatoria experimental el profesorado que ha conformado la subcomisión técnica ha sido formado por miembros de la CUED con el apoyo del SED y el resultado de tal formación ha resultado muy positivo.

## CONCLUSIONES

En esta segunda convocatoria experimental han sido numerosas las mejoras que se han incorporado al programa DOCENTIAZ. Por una parte se han implementado todas y cada una de las recomendaciones indicadas en el *Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente* realizado por ANECA y UNIBASQ con fecha de mayo del 2011, y, por otra, el programa se ha beneficiado así mismo de los ajustes introducidos a consecuencia de los resultados obtenidos en la fase primera y de la reflexión sobre los mismos. Estas mejoras han sido sometidas a prueba en esta segunda fase experimental.

En primer lugar, como elemento fundamental en la valoración de los resultados obtenidos constatamos que los ajustes han dotado al programa de equilibrio en cuanto que ha mejorado su capacidad de discriminación sin que por ello haya mermado la vocación formativa fundamental que inspira al programa.

Además de lo anterior cabe destacar que el programa de evaluación DOCENTIAZ responde fehacientemente al modelo de docencia en el que se está formando al profesorado de la UPV/EHU con motivo de la convergencia con Europa: el modelo IKD. Este modelo indica cuáles son los referentes para considerar una docencia de calidad. Es por este motivo por el que se puede afirmar que el profesorado que participa en DOCENTIAZ se está formando sobre las características que debe tener un profesor o una profesora a la luz del modelo IKD que persigue que el alumnado obtenga un aprendizaje significativo.

En cuanto a las fuentes de información, los tres instrumentos que recogen evidencias para que la CUED desarrolle su labor están en consonancia con el modelo IKD, es de notar, por ejemplo, que todas las preguntas del [cuestionario](#) que cuatrimestralmente rellena el alumnado de la UPV/EHU responde a dicho modelo de enseñanza-aprendizaje.

En esta segunda convocatoria se ha reducido notablemente la extensión del Autoinforme que rellena el profesorado pero sin perder de vista su componente formativo. Los cambios realizados han estado centrados exclusivamente en eliminar reiteraciones y en facilitar la presentación de la información: se han presentado los datos únicamente de la asignatura elegida por el profesorado y sobre la que pivota el proceso de evaluación.

Referido al informe a rellenar por las Comisiones de Calidad de los Centros, también se han realizado ciertos cambios para distinguir la tarea de la evaluación propia de la CUED de la de fuente de información. Tal y como se indica en el apartado 3.3. *Adecuación de las herramientas de recogida de información*, en la primera convocatoria desde los centros se detectaron resistencias a participar en calidad de fuente de información. En cambio, en esta segunda convocatoria, gracias a la tarea de difusión realizada desde el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, las comisiones han entendido la importancia de constituirse en fuente de información. En el programa DOCENTIAZ queda reflejado que la función docente no es individual sino que se inserta en el entorno del centro y de la titulación; es ésta precisamente la función de los centros: como

responsables académicos que son, detectar cuáles son las limitaciones y los logros con los que cuenta el profesorado de su centro y contextualizar los datos en su entorno.

En esta segunda convocatoria el programa de evaluación ha demostrado que distingue al profesorado en función de su calidad docente, el profesorado excelente es un 10,9% frente al 30% de la primera convocatoria, además, la media de las puntuaciones se sitúa en 68,81 puntos. Este afinar más las puntuaciones se debe a que en el programa se han introducido más categorías en orden a distinguir especialmente al profesorado que innova y se ajusta al modelo IKD de forma más precisa. En este sentido, los datos nos obligan a reflexionar sobre las bajas puntuaciones obtenidas en la Dimensión 3 (Desarrollo profesional docente), y se propone una revisión de los indicadores para ajustarlos a los programas formativos y de innovación que ofrece la UPV/EHU. Las modificaciones a incorporar en la próxima edición del programa recaen en manos de la CUED cuya sesión de meta-evaluación se desarrollará el 14 de marzo.

Resulta difícil engendrar una cultura evaluadora en torno a la actividad docente en la universidad. Es evidente que no se tiene la misma tradición que respecto a la evaluación de la actividad investigadora, ahora bien, se puede afirmar que el programa DOCENTIAZ está posibilitando las condiciones para que -a corto plazo- se normalice en la UPV/EHU la práctica evaluativa de la docencia. Un hecho que apunta en este sentido es el cambio percibido en las Comisiones de Calidad de la primera convocatoria a esta segunda. Por lo tanto, en el futuro habrá que seguir haciendo un gran esfuerzo en la labor de difusión del programa DOCENTIAZ.

El próximo reto al que se enfrenta el programa DOCENTIAZ es la generalización a la totalidad del profesorado, ya que un programa de evaluación de carácter formativo tiene vocación de llegar al conjunto del profesorado de la UPV/EHU por varios motivos:

- Forma al conjunto de profesores en el modelo docente IKD
- Facilita a la institución el conocimiento de las necesidades formativas del profesorado de la UPV/EHU en función de su categoría académica, antigüedad, campo científico o centro de adscripción.
- Permite ir detectando las buenas prácticas docentes de la totalidad del profesorado
- Posibilita detectar diferencias entre los centros de la UPV/EHU
- Posibilita detectar diferencias entre los departamentos de la UPV/EHU
- Sitúa la docencia individual en el entorno de su centro/departamento gracias a la participación de las comisiones de calidad
- Obliga al profesorado a revisar sus prácticas docentes para mejorarlas
- Inculca la necesidad de que todo el profesorado independientemente de su categoría académica tiene que revisar sus procesos docentes
- En definitiva, otorga un valor importante a la docencia, y, gracias a su carácter formativo, mejora el aprendizaje del alumnado de la UPV/EHU